

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

12065 *Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>). Para ello se cumplimentará el anexo II de esta Resolución dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840). Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP -> Mis servicios de RR.HH. -> Convocatoria libre designación.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de mayo de 2026.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO I

GABINETE DEL MINISTRO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tít. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	GABINETE DEL MINISTRO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (4853052) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	30	24549.84	A1	A3		<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento al titular del Departamento en política industrial nacional. - Asesoramiento al titular del Departamento en política industrial europea. - Asesoramiento al titular del Departamento en materia legal. - Asesoramiento al titular del Departamento en el diseño de subvenciones de política industrial. - Coordinación con los gabinetes y unidades correspondientes del Ministerio de Industria y Turismo y con otros departamentos ministeriales. - Asesoramiento al titular de la Dirección de Gabinete en materia de recursos humanos, legal y oficina económica. - Coordinación y asesoramiento sobre la política comunicativa del Departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer a un Cuerpo A1 de la AGE generalista, con conocimientos transversales. - Encontrarse en posesión de un grado en Ingeniería que habilite a una profesión regulada. - Experiencia laboral en ámbitos industriales públicos y privados. - Experiencia laboral en investigación científica relacionada con la industria. - Conocimientos legales, con especial conocimiento de derecho administrativo. - Experiencia en el ámbito de las instituciones europeas como END o ENDP. - Experiencia en el ámbito del COMPET y funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea. - Experiencia en materia de Seguridad Nacional. - Experiencia y coordinación en la interlocución con los Gabinetes de órganos superiores. - Conocimiento de idiomas avanzado para el desempeño en ámbito UE: inglés, francés y alemán. - Conocimientos en materia del funcionamiento de CGSEYS, CDGAE y Consejo de Ministros. - Experiencia en relaciones protocolarias institucionales. - Experiencia en la organización de eventos institucionales nacionales e internacionales con la participación de múltiples autoridades. - Experiencia en la planificación de la política de recursos humanos y de oficina económica. - Conocimientos avanzados de Word, Excel, PowerBI y programación. 	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo y unidad:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo		Nivel	C. Específico	Situación	

SOLICITA: La admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de)

para el puesto siguiente:

Orden pref. ^a	N.º orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo y unidad	Localidad

En _____ a _____ de _____ de 2026

(Lugar, fecha y firma)

- CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:** Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Industria y Turismo.
- Finalidad: Gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatarios: El nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Ministerio de Industria y Turismo.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y de oposición.

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
 S.G. de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840)
 Paseo de la Castellana, 160 – 4ª planta.
 28071 MADRID